

M

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Montevideo, 24 JUL 2017

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 26/2017, cuyo objeto es el "Acondicionamiento de la Oficina de la Dirección Nacional de Policía Científica, con sede en el M.A.M (Mercado Agrícola) en el Departamento de Montevideo".--

**RESULTANDO: I)** Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió al acto de recepción de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: ACRA S.R.L CONSTRUCCIONES, CONSTRUCTORA SANTA ISABEL S.R.L, SANTOS DE MOURA LAIRTON, CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES S.R.L., RAMIREZ ALFARO MARTIN JOSE Y HEREDIA BARRIOS DIEGO DARIO y EL MANDIL S.A. -----

37

**II)** Que estudiadas las ofertas presentadas y según informe emanado de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fojas 478, se desprende que no fueron consideradas las propuestas de las firmas: a) ACRA S.R.L CONSTRUCCIONES, en virtud de no cumplir con el plazo de obra establecido en el Artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares; b) CONSTRUCTORA SANTA ISABEL S.R.L, en virtud de no haber presentado la memoria descriptiva y los recaudos gráficos según lo exigido en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares; c) SANTOS DE MOURA LAIRTON, en virtud de no cumplir con el plazo de mantenimiento de oferta requerido en el Artículo 7 del Pliego de Condiciones Particulares; d) EL MANDIL S.A., en virtud de haber presentado cronograma de obra y rubrado sin la validación correspondiente y

no cumplir con la acreditación de los antecedentes comerciales según lo exigía en el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares, e) RAMIREZ ALFARO MARTIN JOSE Y HEREDIA BARRIOS DIEGO DARIO, en virtud de haber presentado el cronograma de obra sin la validación correspondiente y no cumplir con la acreditación de los antecedentes comerciales según lo exigía el Artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

III) Que remitidas las actuaciones a informe técnico del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, del Área de Infraestructura de esta Secretaría, lo que luce a fojas 475 a 477, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugirió adjudicar el objeto de la presente contratación a la firma **CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES SRL N° de RUT: 21 718641 0015**, a un total de \$ 1.647.121,93, según el siguiente detalle: Obra \$ 1.310.776,64 (pesos uruguayos un millón trescientos diez mil setecientos setenta y seis con 64/100), Imprevistos (3%) \$ 39.323,30 ( pesos uruguayos treinta y nueve mil trescientos veintitrés con 30/100), IVA \$ 297.021,99 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil veintiuno con 99/100), monto imponible \$ 111.782,65 (pesos uruguayos ciento once mil setecientos ochenta y dos con 65/100), monto imponible de los imprevistos \$ 19.661,65 ( pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos sesenta y uno con 65/100).-----

III) Que el total de la erogación asciende a la suma de **\$ 1.647.121,93** (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento veintiuno con 93/100), **más \$ 131.444,30** (pesos uruguayos ciento treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 30/100) **por concepto de monto**

**imponible y monto imponible de imprevistos**, que se atenderá con cargo a la A.P.G. Nº 1267 Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.1.-----

**CONSIDERANDO:** Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de Mayo del año 2012 (TOCAF).-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.-----

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA**

#### **RESUELVE**

**1) ADJUDÍQUESE** ad referéndum del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada Nº 26/2017, cuyo objeto es el “Acondicionamiento de la Oficina de la Dirección Nacional de Policía Científica, con sede en el M.A.M (Mercado Agrícola) en el Departamento de Montevideo”, a la firma **CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES SRL Nº de RUT: 21 718641 0015**, a un total de \$ 1.647.121,93 según el siguiente detalle: Obra \$ 1.310.776,64 (pesos uruguayos un millón trescientos diez mil setecientos setenta y seis con 64/100), Imprevistos (3%) \$ 39.323,30 ( pesos uruguayos treinta y nueve mil trescientos veintitrés con 30/100), IVA \$ 297.021,99 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil veintiuno con 99/100), monto imponible \$ 111.782,65 (pesos uruguayos ciento once mil setecientos ochenta y dos con 65/100), monto imponible de los imprevistos \$ 19.661,65 (pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos sesenta y uno con 65/100).-----

**2)** La erogación total asciende a la suma de a la suma de **\$ 1.647.121,93** (pesos

uruguayos un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento veintiuno con 93/100), más \$ 131.444,30 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 30/100) **por concepto de monto imponible y monto imponible de imprevistos**, que se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 1267 Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.1.-----

3) PASE por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaria para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones pertinentes y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

GAL/Mi



Dr. Charles CARRERA LEAL  
Director General de Secretaria  
del Ministerio del Interior



## AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de agosto de 2017.

UNIDAD EJECUTORA: 001

REFERENCIA: Licitación Abreviada 26/2017

CONCEPTO: Acondicionamiento Of Dirección Nacional Policía Científica (en MAM)

FINANCIACIÓN: 1.1

PROGRAMA: 460

PROYECTO: 973

OBJETO: 382

AFECTACION: 1267

Certificado SNIP 100 ID 1408

Proveedor: Cardozo Mello Construcciones SRL

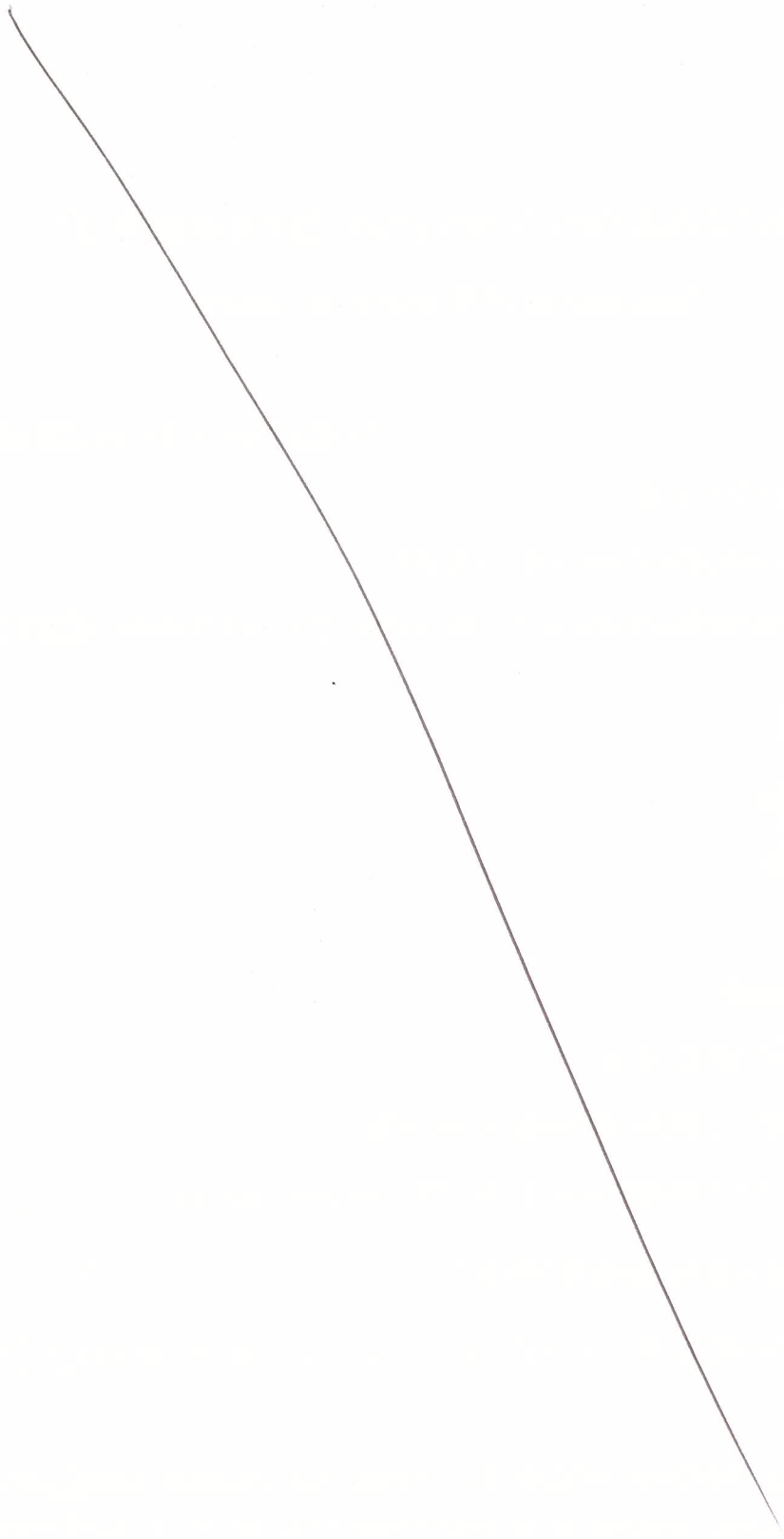
MONTO TOTAL \$ 1.647.122 mas \$ 131.444 monto imponible

Resolución Director Secretaria 24/7/2017

**Teniendo en consideración el informe de la Esc. Sandra Cladera de fecha 3/8/2017:**

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior, observo el presente gasto por no dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF en relación a los factores de ponderación.

Cra. Paolo Grippi  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas



# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 14 de agosto de 2017.

UNIDAD EJECUTORA: 001

REFERENCIA: Licitación Abreviada N° 26/2017

CONCEPTO: Proyecto de Acondicionamiento de la oficina de DNPC con sede en el MAM

FINANCIACIÓN: 1.1

PROGRAMA: 460

PROYECTO: 973

OBJETO: 382

AFECTACIÓN: 1267

CERTIFICADO SNIP: 100 ID 1408

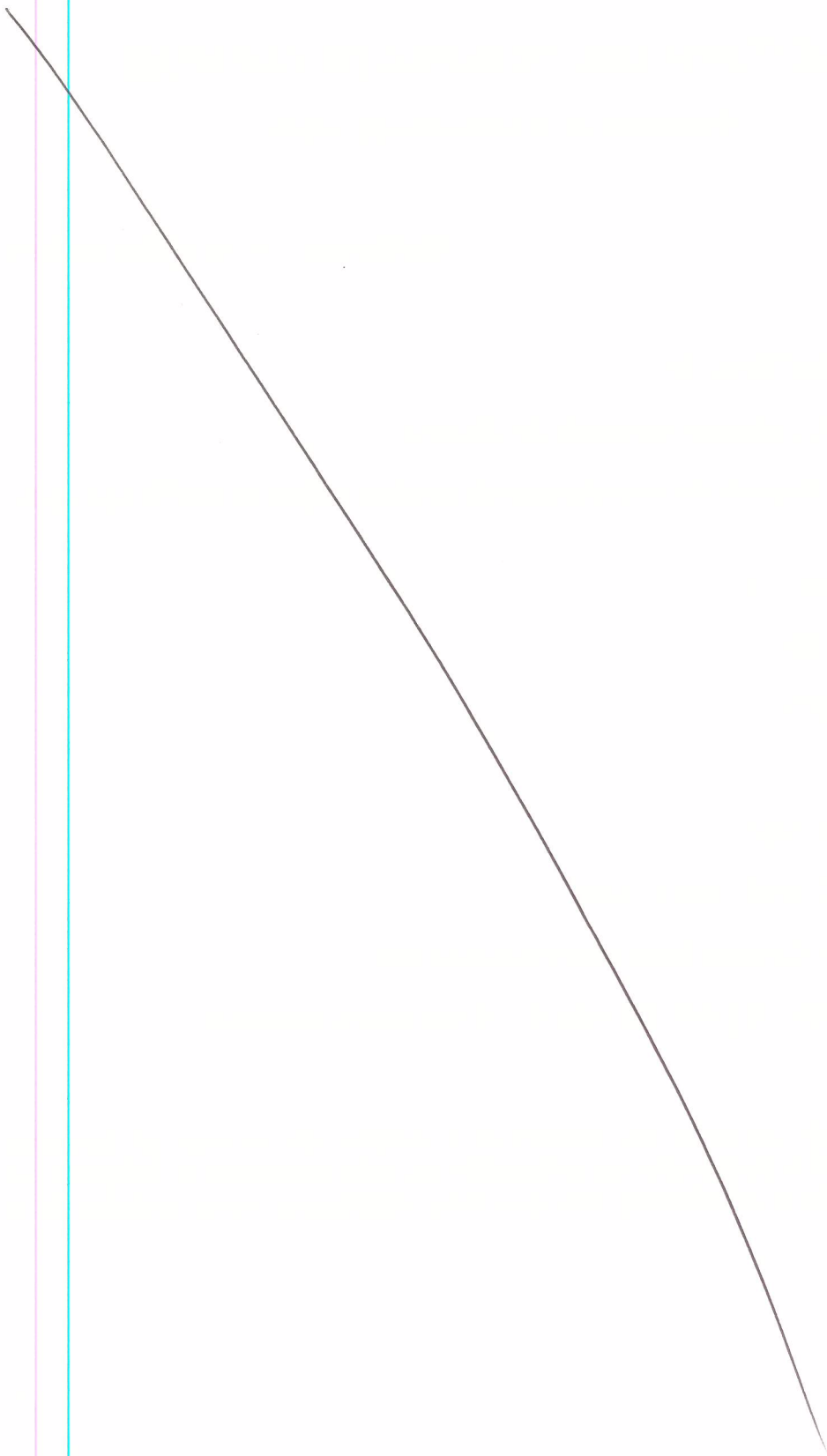
PROVEEDOR: Cardozo Mello construcciones SRL

IMPORTE TOTAL: \$ 1.647.122 mas \$ 131.444 monto imponible

Se devuelve la Licitación de referencia a efectos de corregir el concepto mencionado en la Resolución de reiteración (se está reiterando la licitación, no la reiteración de la ampliación). Por otro lado, solicitamos poner la fecha de la Resolución



Cr. Diego Mais  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas





MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 4 AGO 2017

**VISTO:** La Licitación Abreviada número 26/2017, concerniente al “Acondicionamiento de la Oficina de la Dirección Nacional de Policía Científica, con sede en el MAM (Mercado Agrícola) en el Departamento de Montevideo“, a la firma CARDOZO MELLO CONSTRUCCIONES S.R.L.”.-----

**RESULTANDO:** I) Que se elevaron las actuaciones a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, el que, por Dictamen de fecha 4 de agosto de 2017, acordó observar el procedimiento de referencia.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que en esta instancia, se procederá a reiterar el gasto observado, en virtud de entender justificada la necesidad de acondicionamiento de las instalaciones de la Oficina de la Dirección Nacional de la Policía Científica y se consideró el menor tiempo de permanencia en la realización de las obras en el Mercado Agrícola, para que las mismas generen el menor impacto en el funcionamiento del mismo.-----

II) Que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, observó el gasto por los criterios de valoración y comparación de las ofertas, en cuanto a la ponderación de la calidad, “eventuales mejoras en las ofertas”.

III) Que las mismas, debieron cumplir con todos los criterios objetivos que se establecieron por los técnicos del Organismo, agregándose un plus, en caso de presentar mejoras, que sean beneficiosas para la optimización del funcionamiento de las instalaciones, lo que redundará, en una mejora del

servicio prestado por la Oficina referida.-----

IV) Que el procedimiento deviene absolutamente justificado, por las consideraciones expresadas en los Considerandos I) y III), por lo cual es adecuado, beneficioso, inaplazable e imprescindible, debido a inaplazables razones de servicio. -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República.-----

## EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

### RESUELVE


1) **REITÉRASE**, el gasto correspondiente a la Licitación Abreviada número 26/2017, concerniente al “Acondicionamiento de la Oficina de la Dirección Nacional de Policía Científica, con sede en el MAM (Mercado Agrícola) en el Departamento de Montevideo”, a un costo total de **\$ 1.647.121,93** (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento veintiuno con 93/100), **más \$ 131.444,30** (pesos uruguayos ciento treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 30/100) **por concepto de monto imponible y monto imponible de imprevistos**,.-----

2) **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.** La erogación se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 1267 Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382 y Financiación 1.1-----

3) **PASE** por su orden a la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, notificaciones pertinentes.-----

4) **CUMPLIDO**, siga al Tribunal de Cuentas de la República a efectos de solicitar la reconsideración de la observación y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

GAL/Mi



Dr. Charles CARREÑA LEAL  
Director General de Secretaría  
del Ministerio del Interior



# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 17 de agosto de 2017.

UNIDAD EJECUTORA: 001

REFERENCIA: Licitación Abreviada 26/2017

CONCEPTO: Acondicionamiento Of Dirección Nacional Policía Científica (en MAM)

FINANCIACIÓN: 1.1

PROGRAMA: 460

PROYECTO: 973

OBJETO: 382

AFECTACION: 1267

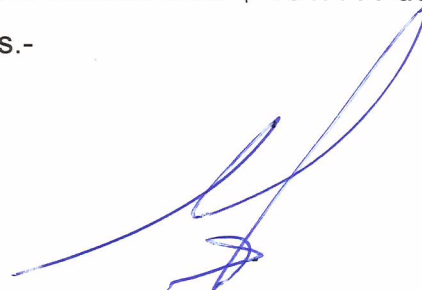
Certificado SNIP 100 ID 1408

Proveedor: Cardozo Mello Construcciones SRL

MONTO TOTAL \$ 1.647.122 más \$ 131.444 monto imponible y monto imponible de imprevistos

Resolución Director Secretaria 24/7/2017

Visto, la observación realizada por esta auditoría con fecha 04/08/2017, y la Resolución Ministerial del Director Nacional de Secretaría del Ministerio del Interior de fecha 14/08/2017, reiterando el gasto de referencia; se interviene por reiteración por el importe de \$1.647.122 IVA incluido más \$ 131.444 de monto imponible y monto imponible de imprevistos.-



Cr. Diego Mais  
Contador Auditor del Tribunal de Cuentas

